

SOCIEDAD		NIF
DOMICILIO SOCIAL		
MUNICIPIO	PROVINCIA	EJERCICIO

**Medidas laborales aplicadas a la empresa.**

1. Solicitud de ERTE durante el ejercicio y motivado por la pandemia <sup>1</sup>:

Ha sido motivado <sup>2</sup>:

Ha determinado <sup>3</sup>:  Número de trabajadores en plantilla antes del ERTE:

Duración: Fecha inicio:  Fecha fin:  Número de trabajadores afectados por el ERTE:

2. Permiso Retribuido Recuperable (Real Decreto-Ley 10/2020, de 29 de marzo)

Porcentaje de personal, fijo o temporal, acogido a permiso retribuido recuperable.  Duración (Número de días):

3. Baja Laboral por el CORONAVIRUS

Porcentaje de personal fijo afectado.

**Alquileres (artículos 1 a 15 del Real Decreto-Ley 11/2020).**

1. Alquileres a Terceros (Grandes Arrendatarios). Ha concedido <sup>4</sup>:

2. Pequeños Arrendadores. Ha concedido moratorias voluntarias a los arrendatarios <sup>1</sup>.

3. Ha recibido ayudas financieras públicas (incluidos avales) al alquiler del local de negocios <sup>1</sup>.

**Avales ICO.**

Importe del aval concedido, en su caso, por el ICO en aplicación de lo establecido en los artículos 29 y 30 del Real Decreto-Ley 8/2020, de 17 de marzo.

Cantidad (€):  ¿Qué porcentaje representa el importe concedido sobre el importe total solicitado?

**Ayudas públicas.**

Describir el plan o programa al que se acoge, el concedente y el sistema (avales, moratoria, aplazamiento, interés bonificado, etc.)

**Moratoria hipotecaria (artículos 16 a 19 del Real Decreto-Ley 11/2020).** Se ha acogido <sup>1</sup>.

**Moratoria no hipotecaria (artículos 18, 21 a 26 del Real Decreto-Ley 11/2020).** Se ha acogido <sup>1</sup>.

**Suministros** Se ha solicitado flexibilización y suspensión de suministros (artículos 42 a 44 del Real Decreto-Ley 11/2020) <sup>1</sup>.

**Turismo** Se ha acogido a las medidas de apoyo del sector del Turismo de los artículos 12 y 13 del Real Decreto-Ley 7/2020, de 12 de marzo <sup>1</sup>.

FIRMAS y NOMBRES DE LOS ADMINISTRADORES

(1) 1.- Sí, 2.- NO.  
(2) 1.- Por causa de fuerza mayor, 2.- Por causas técnicas-económicas-organizativas, 3.- Por otras causas.  
(3) 1.- Suspensión de contratos, 2.- Reducción de jornada, 3.- Suspensión de contratos y reducción de jornada.  
(4) 1.- Rebaja de rentas a los arrendatarios, 2.- Reestructuración de deudas, 3.- Rebaja de rentas a los arrendatarios y reestructuración de deudas, 4.- Otras.